



Universidad Nacional de La Matanza

Florencio Varela 1903 - San Justo - Buenos Aires - Argentina

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE

Programa de la Asignatura:

Legislación y Administración de la Educación Física

Anual 1° y 2° Cuatrimestre de 2017

Cátedra:

Prof. Adjunto Dr. Marcelo Magallanes

Prof. Adjunto Lic. Hugo Gobet

Jefe de Trabajos Prácticos Lic. Mario Marchesich

Auxiliar de 1° Lic. Rodrigo Campomar

Carga Horaria: 4 horas semanales – Anual total 120 horas

1) Fundamentación

El dictado de la asignatura consiste que el alumno de la carrera de Profesor y Licenciado en Educación Física adquiera los conocimientos específicos de la normativa vigente y sus antecedentes de la educación pública, las instituciones y organizaciones que regulan el sistema educativo, en los distintos ámbitos de gestión

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

pública o privada, tanto sea en el ámbito formal como no formal. Asimismo deberá conocer los procedimientos y actuaciones bajo la Responsabilidad civil, penal y administrativa.

Además la cátedra contempla el modo que contribuirá en la formación integral del futuro egresado para una adecuada inserción en organizaciones públicas o actividades privadas.

2) Objetivos Estructurales

Es importante mencionar que este espacio curricular se cursa, generalmente, en las postrimerías de la carrera. Esto genera dos circunstancias: por un lado, los estudiantes ya tienen un bagaje de conocimientos y un entrenamiento académico distinto al que cursa 1° y 2° año por lo cual no hay que desandar ningún trayecto de enseñanza; y por otro, se destaca un compromiso distinto y expectativas más elevadas dada la cercanía con la obtención del grado. En consecuencia, los propósitos son propios de un nivel profesional.

Son objetivos de la cátedra:

- * Presentar casos circunstanciales que generaron revisión de normativa existente, y que produjeron derogaciones, modificaciones, promulgaciones, etc.

- * Ensayar la confección de protocolos de acción en actividades o circunstancias propias del ámbito escolar y de la actividad laboral privada.

* Proveer de datos y elementos sobre legislación vigente acerca de obligaciones y derechos profesionales.

* Orientar al estudiante a donde recurrir en caso de que sea necesaria una intervención que exceda el dominio de la mera clase de educación física.

* Inducir a la realización de trabajos prácticos que impresionen como situaciones reales de gestión y de responsabilidad civil.

* Propender a la investigación que genere proyectos ficticios, y además exponerlos para su correspondiente defensa.

3) Unidades Didácticas

3.a) Contenidos Temáticos por Unidad Didáctica

1. Conocer e interpretar el Sistema Educativo Nacional

1.1 Leyes nacionales y provinciales

1.2 Instituciones y organizaciones que regulan el sistema educativo

1.3 Reglamento general de Escuelas

Duración: 5 (cinco) encuentros

2. Interpretar y saber el funcionamiento de la Institución Escolar

2.1 Organización, gestión y administración

2.1.1 Sistema educativo

2.1.2 Bachillerato orientado

2.1.3 Construcción de la Ciudadanía

2.1.4 Administración de la escuela privada

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

- 2.2 Normas y sanciones. A.I.C.(acuerdos institucionales de convivencia)
- 2.3 Estatuto docente
 - 2.3.1 Ingreso a la docencia
 - 2.3.2 Permanencia en el sistema

Duración: 9 (nueve) encuentros.

3. Saber cómo proceder en el ámbito no formal de la Educación

Física

- 3.1 Leyes. Disposiciones provinciales. Ordenanzas municipales
- 3.2 Instituciones que regulan el funcionamiento del deporte y la actividad pública y privada
- 3.3 Reglamentación de clubes, gimnasios y natatorios.

Duración: 4(cuatro) encuentros

4. Conocer los procedimientos y actuaciones bajo Responsabilidad

Civil

- 4.1 Legislación específica
- 4.2 Salidas educativas. Campamentos }
- 4.3 Procedimientos y protocolos en accidentología laboral
- 4.4 Emprendimientos privados

Duración: 6 (seis) encuentros

5. Saber organizar, conducir y planificar diferentes tipos de torneos y campeonatos

- 5.1 Torneos. Campeonatos. Jornadas y eventos
- 5.2 Diferentes tipos de torneos
- 5.3 Organización de eventos y conmemoraciones escolares.

Duración: 3(tres) encuentros

3.b) Bibliografía Específica por Unidad Temática

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

4) Bibliografía General

BIBLIOGRAFIA

- Alfiz, Irene (1997). El proyecto Educativo institucional. Edit. Aique
- Frigerio, Graciela, Poggi, Margarita y Tiramonti, Guillermina (2002). Instituciones Educativas. Edit. Troquel
- Crosta, Ricardo (2008). El Dpto de Educación Física Escolar. Edit. Stadium
- Albornoz, Oscar (2001). Los Docentes y su Responsabilidad Civil en los Accidentes de Trabajo.
- Angriman, Marcelo (2007). Preguntas y Respuestas de Legislación de la Actividad Física, Escolar y Deportiva. Edit. Stadium.
- Litwin, Julio (2005). Administración de Competencias Deportivas. Edit. Stadium
- Leyes nacionales y provinciales, decretos, resoluciones, circulares, dictámenes, reglamentaciones, etc, inherentes a la cátedra.
- Diseño curricular de la Pcia de Bs As.

5) Cronograma de Actividades

- Clase1: Presentación de la materia, explicación de sistema de aprobación y asistencia. Preguntas (diagnostico).
- a) Conformación del sistema educativo actual.
 - b) Que saben de administración de una escuela.
 - c) Que hay que tener en cuenta en el momento de realizar un emprendimiento personal.
 - d) Que entienden por responsabilidad civil.

Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

Diseño de los Programas de Estudio

- e) Organizar un torneo por eliminación directa con 11 equipos.
- f) Formas de ingreso a la docencia en lo formal y en lo no formal.
- g) Que saben del estatuto docente.

Clase 2: Normativa educativa, Ley Nacional de Educación, Ley provincial de Educación, Marco de política curricular.

Clase 3, 4 y 5: Organización, gestión y administración de la institución escolar. (Reglamento general de escuelas).

Clase 6: A.I.C. (Acuerdos Institucionales de Convivencia)

Clase 7: **NORMATIVA EDUCACION FISICA.**

Clase 8: Bachillerato orientado.

Clase 9: CDC.

Clase 10: Estatuto Docente. Pautas de TP .

Clase 11: Estatuto Docente parte 2. Ingreso a la docencia (primera parte).

Clase 12: Ingreso a la docencia (segunda parte).

Clase 13 y 14: Exposición TP Estatuto Docente.

Clase 15: 1er. PARCIAL

Clase 16: Educación y Actividad Física en lo no formal.

Gerenciamiento

Clase 17: Departamento de Educación Física.

Clase 18 y 19: Responsabilidad Civil

Clase 20: Responsabilidad Civil Trabajo sobre los casos

Clase 21: Salidas Educativas.

Clase 22: TP Salidas Educativas

Clase 23: Organización de torneos. Explicación y consignas de TP de torneos y de gestión

Clase 24: Organización de torneos. Trabajo en clase.

Clase 25: Exposición y entrega de TP de torneos.

Clase 26: TP Gestión en clase.

Clase 27: Exposición y entrega de TP Gestión

Clase 28: 2do.Parcial

Clase N° 29: Entrega de Notas Exposición de TP Gestión segunda parte.

Clase N° 30: Recuperatorio

Clase N° 31: Entrega de notas y cierre anual

6) Modalidades del proceso de orientación del aprendizaje

Al no haber un espacio curricular precedente que interfiera de manera significativa en esta cátedra, se apelará a la falta de conocimientos básicos relacionados a la temática, y se abordará didácticamente a la relevancia de saberse como sujetos jurídicos. Se cree que, además de vocación docente, es menester que el alumno reconozca que está sujeto a situaciones que no se relacionan con juego, los deportes, la corporeidad, sino de cómo ejercer su profesión dentro de un marco legal que lo libre de problemas que se susciten por ignorancia.

La experticia de los docentes a cargo, la transmisión de antecedentes válidos, la intervención en casos y la permanente actualización, serán las armas que esgrimirá la cátedra para sustentar la didáctica.

Los estudiantes, por su parte, deberán, no solo cumplir con el encuadre reglamentario que exige la universidad, sino que se les estimulará para que participen activamente de las clases, que interactúen, que expongan trabajos y puntos de vista; y tendrán que resolver en pequeños grupos o individualmente, problemáticas presentadas para tal efecto.

Teniendo en cuenta que la oralidad y la transmisión de conocimientos aunque importantes ambas, no es suficiente para que el alumno aprenda, en consecuencia la cátedra propone:

La presentación de la bibliografía obligatoria y de consulta: a) bibliografía de base con arraigo a lo nombrado por autoridad competente. Por ejemplo: Estatuto Docente, Diseño Curricular, etc. Y b) bibliografía dinámica de aplicación finita que va siendo modificada conforme a normativa. Por ejemplo: dictámenes, resoluciones y sus respectivas derogaciones.

Que la bibliografía sea leída con anterioridad a cada clase (recordar que se trata de una cátedra anual con solo un estímulo semanal), de manera que haya un intercambio en los primeros momentos de la clase. Luego proponer distintas estrategias didácticas.

Presentaciones constantes acerca del tema a tratar que obren como ejemplo o sean disparadores de debate. Búsqueda constante del descubrimiento del alumno.

Uso de tecnología multimedia para estimular la comprensión. Por ejemplo: Power Point, películas, etc.

Exponer al alumno a referencias de casos paradigmáticos que obran en bibliografía y que sentaron precedentes e incluso jurisprudencia.

Búsqueda constante de poner en situación al alumno, de la posibilidad cierta de ser objeto directo del tema en cuestión; y ubicarlo como sujeto de derecho.

La cátedra estará abierta a la charla referencial y al debate, ya que se estima que resulta enriquecedor que el estudiante participe activamente y se sienta comprometido.

Ocasionalmente y si el tiempo lo permite se aplicarán técnicas de aprendizaje cercanas al juego como es el caso de trivias.

7) Gestión de cátedra

Los integrantes de la cátedra se reunirán de forma ordinaria tres veces al año, la primera antes del comienzo del ciclo electivo, la segunda antes de comenzar el segundo cuatrimestre y la tercera y última al finalizar la cursada anual.

8) Modalidad de cursado

Se utilizará la técnica expositiva,(presentación, desarrollo, síntesis, conclusión o crítica) sin que ello signifique un simple y puro verbalismo con memorización de lo expuesto por el docente, ya que se intercalaran interrogatorios como invitación a la reflexión, para luego poder desarrollar trabajos prácticos en clase con los temas expuestos.

Además deberán realizar trabajos prácticos obligatorios que deben ser confeccionados tanto en clase (como consulta y avance), como fuera de ella; y serán destinados a grupos o equipos de no más de tres integrantes. Luego de exponer, cada trabajo debe ser facilitado a los demás grupos.

Para lo que se escogieron 3 (tres) temas para trabajos prácticos obligatorios:

- a) Salidas educativas (Resol. 498)
- b) Organización de torneos
- c) Gestión

Y serán de tal calidad y extensión que podrán servir como material de consulta en ocasión de ser profesionales.

9) **Evaluaciones**

Básicamente se obtendrá información del desempeño de los estudiantes bajo dos parámetros: 2 (dos) parciales escritos, 1 (uno) por cada cuatrimestre y un recuperatorio, el cual será posterior al 2° parcial escrito y 3 (tres) trabajos prácticos (TP) obligatorios.

El 1° TP en el 1° cuatrimestre solo será presentación de carpeta.

El 2° y 3° TP deberán ser presentados en el 2° cuatrimestre y serán con presentación de carpeta y defensa del mismo.

Los TP no llevarán nota numérica solo serán aprobados (A) o desaprobados (D). Los TP desaprobados deberán ser presentados con las correcciones que los docentes les indiquen hasta que alcancen la aprobación.

10) Régimen de Promoción

El alumno que obtenga 7 (siete) puntos o más en ambos parciales incluida la instancia de recuperatorio y tuviera aprobados los trabajos prácticos obligatorios, se le dará por aprobada la materia.

El alumno que obtuviera entre 4 (cuatro) puntos y menos de 7 (siete) puntos se le dará como cursada la materia y estará en condiciones de presentarse a la instancia de examen final.

El alumno que obtenga aplazo en el recuperatorio se dará por reprobada la materia.